



Veinte maravedis.



SEBLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

y visto al Padre Prior actual del Hospital de S. Juan de Dios, manifestó
 a ambos lo util que hera el nombramiento hecho por la Ciudad, en
 S. Juan de Paria, y dió una certificacion alusiva a ello, que para en
 poder de el quedare; Como assi mismo para otro documento en el que
 el Cabildo Eclesiastico pidió al Señor Intendente mandare que no
 se le impidiere asistir al Hospital al susodho, por lo importante q' le
 hera, y necesidad que havia, a que habiendo pedido Informe dho. Sr.
 Intendente, dió otra certificacion igual a la referida el Sr. D. P.
 Prior. En cuyos terminos fomentandare otras dudas para a tomar
 varios Informes de que hay distintos documentos Juridicos; Y estando
 en este Estado, y habiendo la Ciudad dado el cometido al que dize de
 la Provision de viseres con la venida de la S. M. Infanta Archiduquesa
 no pudo continuar dhas diligencias por llevarse su atencion al
 objeto primario de su fidelidad, y amor, como lo ha manifestado a
 esta dha Ciudad en el Cabildo del sabado seis de el corriente, ha vi-
 dole presente su imposibilidad al prompto despacho, por hallarse en
 la actualidad ocupado en la Provision de viseres para la proxima
 venida de la S. M. futura Princesa de Asturias nra Señora; Para
 cuyas disposiciones han empezado los nombrados a tener Junta y
 otras providencias; Y tambien hizo presente a esta Ciudad, q' el
 D. D. Thomas de Nava no se le seguia per suizio, aunque havia

